

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Publicación de las tablas retributivas del personal del ámbito de la Administración General de la Junta de Extremadura

(13/11/2025) UGT Servicios Públicos informa sobre la publicación en el DOE n.º 219 Anuncio de 12 de noviembre de 2025 por el que se da publicidad a la aprobación de las tablas retributivas del personal del ámbito de la Administración General de la Junta de Extremadura

https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/2190o/25081866.pdf

Se mantiene en vigor la Ley 1/2024, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2024, prorrogada para 2025.

El artículo 14 de dicha ley autoriza los incrementos retributivos permitidos por el Estado respecto a las retribuciones de 2023.

La disposición final tercera faculta al Consejo de Gobierno para adaptar las tablas salariales y a los órganos competentes para su publicación en el DOE y difusión en otros medios.

Incremento retributivo adicional

- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2025, se aplicó un incremento del 0,5 % adicional sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, conforme al Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio.
- Dicho incremento se incorporó a las tablas mediante Resolución de 16 de julio de 2025 (DOE n.º 139, de 21 de julio).

Nuevos complementos retributivos

- En junio de 2025, la Comisión Negociadora del personal laboral aprobó la modificación del V Convenio Colectivo, incorporando nuevos complementos con efectos desde el 1 de junio de 2025.
- En consecuencia, se actualizan las tablas retributivas para reflejar las siguientes nuevas figuras retributivas:
 - L6.1.15 Director/a COR INFOEX
 - L6.1.16 Director/a Adjunto/a COR INFOEX
 - L17.1 Funciones de retén
 - L18 Disponibilidad en tareas de extinción de incendios

Publicación y acceso

Se da publicidad oficial a las tablas retributivas actualizadas del personal del ámbito de la Administración General de la Junta de Extremadura. Están disponibles en el Portal del Empleado Público:



http://portalempleado.gobex.es

